



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital mundial del Amis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2019-MDC-A

Curahuasi, 23 de setiembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, que suscribe;

VISTO:

El Informe N° 243-2019-GACU/SGSLO-MDC, de fecha 17 de setiembre del año 2019, emitida por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, solicitando la **Designación de la "Comisión de Transferencia de Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Curahuasi a Otras Entidades del Estado y/o Organizaciones"**, mediante acto Resolutivo, de acuerdo con la Directiva N° 006-2019-MDC/GM art. 7.3, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972" que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ley N° 27972 de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, a través del Informe N° 243-2019-GACU/SGSLO-MDC, de fecha 17 de setiembre del año 2019, emitida por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, solicitando la Designación de la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos mediante acto Resolutivo;

Que, mediante la Opinión Legal N° 0226-2019-MDC/GM/OAJ, de fecha 17 de setiembre de 2019, la oficina de Asesoría Legal opina, la PROCEDENCIA de la Designación de la Comisión de Transferencia de Obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Curahuasi a otras entidades del Estado y/o organizaciones, conforme a la propuesta;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 158-2019-MDC/GM, de fecha 08 de agosto de 2019, se aprueba la Directiva N° 006-2019/MDC-GM "DIRECTIVA QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y/O ORGANIZACIONES".

Que, siendo necesaria la conformación de la Comisión de Transferencia de Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Curahuasi a Otras Entidades del Estado y/o Organizaciones y constando con las Visas de las Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Secretaría General, y por las consideraciones señaladas y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital mundial del Amis

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Transferencia de Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Curahuasi a Otras Entidades del Estado y/o Organizaciones, de acuerdo con la Directiva N° 006-2019-MDC/GM art. 7.3, por las consideraciones expuestas; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

TITULARES:

- Presidente:
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi
- Miembro:
Sub Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano y Rural
- Miembro:
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras
- Miembro:
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Miembro:
Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Miembro:
Jefe del Área de Control Patrimonial

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Unidades Orgánicas de la Municipalidad comprometidas en los procesos de transferencia brinden las facilidades del caso a la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos, para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a los integrantes designados en la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURAHUASI
Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE